

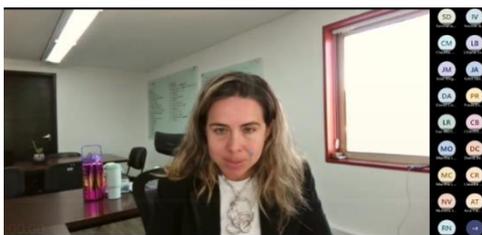
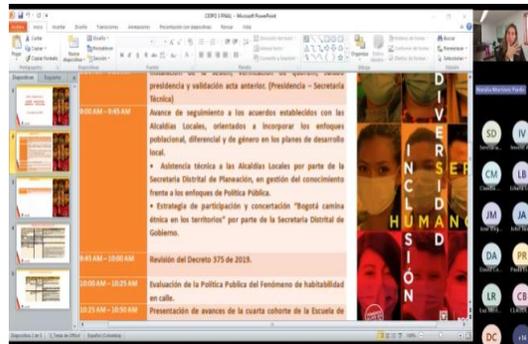
Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional – CIDPO

ACTA No 4 del 2025 - Sesión Ordinaria No. 3

FECHA: 21 de Agosto 2025
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Virtual - Microsoft Teams

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Sesión, llamado a lista y verificación del quórum. Saludo Presidencia, Secretaria Técnica y Validación Acta Anterior (Presidencia – Secretaria Técnica).
2. Avance de seguimiento a los acuerdos establecidos con las Alcaldías Locales, orientados a incorporar los enfoques poblacionales, diferencial y de género en los Planes de Desarrollo Local.
 - 2.1. Asistencia técnica a las Alcaldías Locales por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, en gestión del conocimiento frente a los enfoques de Política Pública.
 - 2.2. Estrategia de Participación y concertación “Bogotá camina étnica en los territorios” – Secretaria Distrital de Gobierno – SAE.
3. Revisión Decreto No. 375 del 2019 *“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”*.
4. Evaluación Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
5. Presentación del avance de la Cuarta Cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques.
6. Varios, recomendaciones y conclusiones.



DESARROLLO

1. La Dra. Natalia Martínez Pardo en calidad de presidenta de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional, da un saludo a los y las asistentes, procediendo a dar lectura al orden del día previsto para desarrollar en esta sesión. Dentro de las

reflexiones realizadas por la Secretaria de Integración Social manifiesta la importancia de hacer un repaso frente a los avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo de CIDPO.

Se procede al llamado a lista y verificación del quórum arrojando como resultado la presencia de:

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional Presidenta CIDPO	Secretaria Distrital de Integración Social	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
John Jairo González Arboleda.	Subdirector Fortalecimiento a la Organización Social. (E)	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	x		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaria Distrital de Integración Social	x		
John Jairo González Arboleda	Subdirector Fortalecimiento a la Organización Social (E)	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	x		
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad de Servicio	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	x		
Lina Vanessa Lozada León.	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.	Secretaria Distrital de Gobierno	x		
David Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaria Distrital de Planeación	x		
Melissa Moore	Asesora de Despacho y líder de los Equipos de Poblaciones, Territorios y Manzana del Cuidado	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico		x	
Erika Johanna Sánchez Casallas	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Secretaria de Educación del Distrito	x		Asiste Claudia Cristina Beltrán
Claudia Milena Cuellar Segura	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaria Distrital de Salud	x		
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación.	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y	x		

		Deportes.			
Ivonne Astrid Rico Vargas	Directora de Derechos y Diseño de Políticas.	Secretaria Distrital de la Mujer.	x		
Alejandro Reyes Lozano	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		x	

INVITADOS PERMANENTES – DELEGADOS UTA – OTROS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Luz Merling García R.		Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Paula Parra Roldán	Asesora Subdirección	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Nohora J. Rodríguez	Profesional Universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Julieth Medrano	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de la Mujer		x	
Liliana Esperanza Pachón	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Gobierno.	x		
Martha Ligia Rincón	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación	x		
Martha Liliana Rodríguez	Profesional Especializado	Secretaria General AMB	x		
María Victoria Carrillo A.	Profesional Especializado	Secretaría de Salud	x		
Erika Santana Henker	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		x	
Rafael Díaz	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	x		

Interviene la profesional Luz Merling García de la Secretaria Distrital de Integración Social, quien invita al Dr. John Jairo González en su calidad de Subdirector Encargado de la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC quienes ejercen la Secretaria Técnica de la Comisión que se presente a los y las asistentes. El Dr. González da la bienvenida, recuerda que, para efectos de aprobación del acta debidamente firmada, ya se encuentra publicada, en el link de transparencia como lo ordena el reglamento.

Luz Merling García manifiesta que, en concordancia con lo expresado por la Dra. Natalia Martínez, se presentan los avances del Plan de Trabajo. En ese sentido lo que han podido identificar es que el 80% del Plan de Trabajo ya se tiene avanzado de manera muy rigurosa.

AVANCES PLAN DE ACCION CIDPO 2025

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	Identificar junto con los equipos de Política y la SDP los temas estratégicos de política pública que requieren impulso por parte de la Comisión.	Informe o matriz de seguimiento de avance y cumplimiento a las acciones acordadas en el marco de los temas estratégicos de las políticas públicas. Gestión del conocimiento en atención diferencial para las personas habitantes de calle (SDIS - Subdirección para la Adultez, mayo 2025).	1. En el marco de la UTA del 14 de mayo se solicitó a las entidades de SDP, SDIS, SDM, SDG y a través de correo electrónico por parte de la Secretaría Técnica el 16 de mayo. 2. Se presentó en la CIDPO del 22 de Mayo del 2025 el Balance de la Gestión del conocimiento, desarrollado por la SDIS - Subdirección para la Adultez al equipo de atención a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. 3. Se presenta la Evaluación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. - CIDPO agosto 21 del 2025.
Aprobar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades.	Definir agendas conjuntas para el abordaje de situaciones problemáticas de ciudad relacionadas con los grupos y sectores sociales que requieren acciones de coordinación y toma de decisiones distrital (Escuela de Políticas y Enfoques).	Agendas conjuntas para el abordaje de situaciones que requieren coordinación entre los diferentes sectores, como es el caso de la sensibilización a servidores públicos, sobre el enfoque diferencial étnico, que permita facilitar el diálogo con las comunidades.	1. Se presentó en la UTA del 14 de Mayo y en la CIDPO del 22 mayo del 2025. Estrategia un Putuno sin Racismo- Bloqueo Diferencial Étnico. Dirección de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. 2. Se conformó en la UTA del 14 Mayo del 2025 un equipo de trabajo integrado por las siguientes entidades: • SDIS • SDP • SDIS • IDPAC 3. Se realizó requerimiento oficial a las Alcaldías locales respecto de los avances para su análisis. 3.1. Es importe nuevamente contextualización a las Alcaldías Locales el tema teniendo en cuenta la rotación del talento humano. 3.2. Se identificaron los dos grandes temas presentes en las mesas de trabajo con las alcaldías, los cuales se relacionaron con la estrategia de participación y concertación Bogotá Camina Étnica en los territorios, Asistencia Técnica Resolución 2210 de 2021 para las Alcaldías Locales. 3.3. Se diseñan proyecciones para continuar en el fortalecimiento de competencias en la incorporación de los enfoques poblacional diferencial y de género en los planes de desarrollo local para la vigencia 2026. 4. Se presenta el balance de los resultados desde la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno CIDPO Agosto 21 del 2025.
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de los lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	Continuar con los ejercicios adelantados desde la CIDPO con los Alcaldes Locales para la implementación de las políticas públicas poblacionales, diferenciales y de género y los enfoques de política.	Informe y seguimiento adelantado con las alcaldías locales. (instrumento de seguimiento)	1. Se realizó requerimiento oficial a las Alcaldías locales respecto de los avances para su análisis. 3. Se desmontó Mesa de trabajo con la SDP y la SDG el 20 de Julio de análisis respecto de lo reportado, se presentaron resultados CIDPO 21.08.2025 con las siguientes conclusiones: 3.1. Es importante nuevamente contextualización a las Alcaldías Locales el tema teniendo en cuenta la rotación del talento humano. 3.2. Se identificaron los dos grandes temas presentes en las mesas de trabajo con las alcaldías, los cuales se relacionaron con la estrategia de participación y concertación Bogotá Camina Étnica en los territorios, Asistencia Técnica Resolución 2210 de 2021 para las Alcaldías Locales. 3.3. Se diseñan proyecciones para continuar en el fortalecimiento de competencias en la incorporación de los enfoques poblacional diferencial y de género en los planes de desarrollo local para la vigencia 2026. 4. Se presenta el balance de los resultados desde la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno CIDPO Agosto 21 del 2025.

En el marco de la función de "coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital" Tenían como actividad, identificar junto con los equipos de política y la Secretaría de Planeación, los temas estratégicos de política pública que requirieran impulso por parte de la Comisión, en ese sentido, se solicitó a la Secretaría de Planeación, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno y de Mujer, identificaran si habían temas estratégicos para presentar en la CIDPO.

AVANCES PLAN DE ACCION CIDPO 2025

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
Apoyar la gestión intersectorial para la formación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	Diseñar e implementar la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques. Revisión, armonización y orientación frente a los enfoques de política pública.	Diseño y abastecimiento de las semilicencias y estructuras (primer semestre) Desarrollo de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques (segundo semestre) Concepto de actualización o no de los enfoques de política pública. (junio 2025) SDP (Dirección de diversidad, poblaciones y género)	1. En el marco de la UTA del 14 de Mayo y CIDPO del 22 de mayo del 2025 se presentó los avances de la 1ª etapa Escuela de Políticas y Enfoques. 3. Presentación de avances de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques. CIDPO agosto 21 del 2025. 2. Se acordó en el marco de la UTA de mayo 14 la conformación del equipo de trabajo para revisar la necesidad de actualizar o no el concepto de enfoques de política, integrado por: • SDP • SDIS • IDPAC • SDG La SDP se encuentra en revisión de la Resolución 2210 del 2021 "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital", razón por la cual está pendiente la realización de la mesa de trabajo.
Gestión de la CIDPO	Revisar y proponer ajustes al Decreto 375 de 2019 y al reglamento adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018	Proyecto de ajuste o acta de reunión de la UTA donde se define si se requiere o no.	1. Se llevó a cabo mesa de trabajo el 16 de mayo entre el equipo conformado por SDG, SDP, SDIS e IDPAC con el fin de revisar los antecedentes y necesidades sobre el tema. 2. Se llevó a cabo mesa de trabajo el 7 de julio del 2025 con la Subdirección de la Juventud de la SDG para análisis del tema, presentación de los avances respecto del estudio y gestión de actualización de la normatividad vigente. 3. Se presentó en la UTA de Julio 23 del 2025 análisis y conclusión que para la vigencia actual no se requieren ajustes. Teniendo en cuenta el análisis realizado en las mesas de trabajo los días nueve (9) y veintidós (23) de julio del año en curso, se evidenció que no existen elementos ni motivaciones que justifiquen un ajuste al Decreto 375 del 2019 "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno", correlación a Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital.

El 22 de Mayo 2025 se presenta el balance de la Gestión del Conocimiento desarrollada por la Subdirección de Adultez de la Secretaría Distrital de

Integración Social, solicitud que hizo la Secretaría General respecto a procesos de formación y apropiación sobre esos temas a los equipos de esa entidad, ese ejercicio se diseñó, se presentó y se implementó, conforme se expuso en la Comisión. En esa misma línea en esta sesión se presenta la evaluación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. En la anterior sesión se presentó el censo de las personas habitantes de calle y en esta sesión se presentará la evaluación. Como respuesta a la solicitud que quedó el año anterior, de estar muy atentos desde la CIDPO, de todos los ejercicios que adelante esta política pública.

En el marco de la función "Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital. "en esta función se tenía como actividad definir agendas conjuntas para el abordaje de situaciones problemáticas de ciudad relacionadas con los grupos y sectores sociales, que requieren acciones de coordinación y toma de decisiones a nivel distrital, ahí hace referencia a la escuela y la definición del tema de violencia intrafamiliar que fue definido y aprobado desde la UTA y la CIDPO en Mayo 14 y Mayo 22 ; igualmente la estrategia un futuro sin racismo – enfoque social étnico presentada por la Secretaría Distrital de Gobierno – SAE.

En el marco de la función "Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión." Aquí se tenía establecido, el informe y seguimiento adelantado con las Alcaldías Locales y el diseño de un instrumento de seguimiento. Para este ejercicio se creó una comisión conformada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación, IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social; se hizo una solicitud a las Alcaldías Locales para hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el año inmediatamente anterior, posteriormente se profundizará en el tema.

Con respecto a la función "Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales" también se tenía como producto el diseño de temáticas, a través de un ejercicio de análisis en el primer semestre, el cual se presentó en la UTA como el la CIDPO el 14 y 22 de mayo respectivamente. Asimismo, y se ha cumplido rigurosamente el cronograma. A la fecha ya se adelantó la primera sesión de apertura del primer módulo (13 de Agosto/25) con una amplia participación de sectores y organizaciones sociales, la presentación de los avances de la escuela se tendrá el día de hoy.

Respecto de la gestión de la CIDPO, se tenía contemplado analizar si se consideraba pertinente proponer ajustes al Decreto 375/19 y al reglamento de la comisión, para este análisis se conforma un grupo constituido por Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación, IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social y hoy se presentarán los avances y conclusiones sobre este análisis. Está pendiente un único producto por desarrollar y tiene que ver con el ejercicio de articulación con la Secretaría Distrital de Planeación equipo de enfoques, con quienes se revisará lo que se ha venido desarrollando en el marco de la CIDPO y de las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

Avance de seguimiento a los acuerdos establecidos con las Alcaldías Locales, orientados a incorporar los enfoques poblacionales, diferencial y de género en los Planes de Desarrollo Local. Interviene Luz Merling García quien manifiesta que es importante hacer el contexto en el sentido que solicitaron a las Alcaldías Locales en qué se había avanzado respecto a los temas acordados en el encuentro del año anterior y lo que identificaron es que muchos de los equipos con los que se reunieron en 2024 no están en este momento en las Alcaldías, pero por supuesto dieron respuesta. No obstante, en algunos casos no estaba en coherencia con los acuerdos. Frente a ello se presentaron dos temas recurrentes en las mesas de trabajo con las Alcaldías y hoy se va a presentar por parte de la Secretaría de la Mujer y de Gobierno.



2.1 Asistencia técnica a las Alcaldías Locales por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, en gestión del conocimiento frente a los enfoques de Política Pública.

Interviene Ana Carolina Rojas de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género de la Secretaria Distrital de Planeación quien expresa que frente a los avances de la asistencia técnica que han venido realizando entorno a la Resolución 2210/21 con las Alcaldías Locales, refiere el MARCO NORMATIVO en que se desarrolla esta tarea:

- Resolución 2210 de 2021: “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacionales diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital “
- Políticas Públicas por Decreto Distrital: Discapacidad, Migrantes

- Políticas Públicas CONPES: LGBTI, Vejez, Habitabilidad en calle, Adultez, Actividades Sexuales, Mujeres, Indígenas, Pueblo Raizal, Pueblos Afro-Palenqueros y Rrom

Expone el concepto y alcance de los enfoques:

¿Qué es un enfoque?

Reconoce que hay personas o grupos de personas que por sus diferencias y diversidad han sido históricamente excluidas del desarrollo social, económico, político, ambiental y cultural, en el cual el resto de la población tiene garantizado.

Enfoque poblacional: Busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales.

Pueblos indígenas
Población negra/afrocolombiana y palenquera
Pueblo Rrom o gitano
Población raizal

Enfoque diferencial:

Enfatiza en situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de los derechos de las personas. Está proyectado a: Grupos etarios: Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Persona Mayor
Situaciones y condiciones: Personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, personas migrantes internacional, fenómeno de habitabilidad en calle. Sectores sociales LGBTI: Intersexuales, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans y con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas
Enfoque de género: Busca identificar, entender y reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, así como otras identidades de género, generadas por normas y roles de género en la sociedad. Busca promover acciones y orientar recursos para superar estas desigualdades. Analiza cómo las relaciones de poder afectan el acceso y ejercicio de derechos, y promueve medidas para lograr equidad en oportunidades, recursos y participación. Está proyectado al trabajo con Mujeres en toda su diversidad.

Interseccionalidad:

Nos invita a pensar que las desigualdades no actúan de manera aislada, éstas no operan como cajones o compartimentos separados, sino que se entrecruzan generando condición de opresión y privilegio.

Transversalizar: Visibilizar las necesidades y particularidades de las personas y colectivos, a fin de proporcionar respuestas diferenciales que permitan

avanzar en el cambio de situaciones de exclusión y discriminación que limitan el goce efectivo de los derechos humanos en todo el ciclo de la planeación.

¿Qué se espera de una planeación incluyente?

La planeación en el Distrito es entendida como el proceso orientado a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, de la construcción de una ciudad eco eficiente, desarrolla empresas de forma densa, compacta y cercana. Una ciudad equitativa y democrática, cuyas políticas hagan énfasis en la protección de los más vulnerables. Una ciudad competitiva, que se especialice sobre sus fortalezas y particularidades, atractiva para el talento humano, la creatividad y las empresas.

Estrategias para la asistencia técnica:

Talleres: Espacios de trabajo conjunto para brindar herramientas que permitan la inclusión de los enfoques en un trabajo dinámico y didáctico que permita la implementación de dichas herramientas dentro de los procesos de formulación.

Mesas Técnicas: Proceso de revisión y diálogo sobre los borradores de los anexos técnicos de los proyectos de inversión local, con el objetivo de poder puntualizar los ajustes necesarios para la inclusión de los enfoques

Revisión documental: Revisión realizada por parte de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros de la Secretaría de Planeación, con el objetivo de devolver los documentos con recomendaciones para garantizar la inclusión de los enfoques en los proyectos de inversión local.

Estado Actual del proceso de Asistencia Técnica Alcaldías Locales

- 5 procesos generales de sensibilización con las 20 Alcaldías Locales
- Procesos de asistencia técnica equipos planeación y participación: Usaquén (3), Chapinero, San Cristóbal, Usme (2), Bosa, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar.
- Procesos de articulación para generar acciones en torno al tema de la Resolución 2210: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Tunjuelito, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. • Borradores de Anexos Técnicos leídos un total de once (15) de las localidades de Usaquén, Santa Fe, Usme, Suba, Los Mártires (7), Antonio Nariño (2) y La Candelaria.

- Número aproximado de personas sensibilizadas (Contratistas, planta y otros) 600 personas en por lo menos 39 espacios diferentes.

Al finalizar se pregunta si existe alguna inquietud, frente a ello no se dan intervenciones.

2.2. Estrategia de Participación y concertación “Bogotá camina étnica en los territorios” – Secretaría Distrital de Gobierno – SAE.



Interviene el funcionario José Virgilio Mena – Líder Estratégico Territorial quien inicia su intervención hablando de lo que él denomina el producto estrella del Plan de Desarrollo Distrital “Artículo 218. Inclusión de presupuestos, líneas de inversión, metas sectoriales en los Fondos de Desarrollo Local. Los Planes de

Desarrollo Local, que apliquen de acuerdo con la densidad de población étnica, garantizarán la inclusión e implementación de los presupuestos de inversión en una línea diferencial étnica en los Fondos de Desarrollo Local para el cuatrienio, y deberán implementar programas, proyectos y componentes, en las metas de las líneas específicas, respetando la autonomía administrativa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano.”, artículo que debió ser materializado en los planes de desarrollo local en las metas, líneas de inversión y obviamente un presupuesto.



Con relación a la estrategia de participación, esta tiene cinco fases:

FASE I – PLANEACIÓN: 1) Se realizó la formulación de la estrategia como segundo momento a la concertación y aprobación del recurso asignado a la línea de inversión Étnica según circular CONFIS 004. 2) Se definen los actores del sector Gobierno que aportarán a la concertación: DAE y sus dos Subdirecciones, Dirección para la Gestión Local, Oficina Asesora de Planeación, Gerencia de Etnias - IDPAC.

FASE II – SOCIALIZACIÓN: Para este proceso de socialización se realizarán las siguientes acciones: a) Socialización a las instancias de representación; b) Reunión de socialización con los equipos territoriales de las Subdirecciones,

Gerencia de Etnias y Referentes étnicos de las alcaldías locales; c) Socialización alcaldes locales y Fondos de Desarrollo Local.

FASE III – PARTICIPACIÓN: En esta fase los y las representantes de las comunidades y pueblos étnicos que cuenten con meta definida en el PDL, se sentarán con el alcalde local a concertar en que se invertirá el recurso asignado para la vigencia 2025.

Fase 3

Actores que estarán en la concertación

No.	Alcaldía local	Autoridad Etnica	Personería Local	Referente Gerencia de Etnias IDPAC	Referente Etnico de la DAE	Referente Etnico de la Alcaldía local	Referente DGDL
1	Alcalde o Alcaldesa local y su equipo de planeacion	Instancia local de las Comunidades y Pueblos Etnicos, certificadas por la DAE	Presencia del Personero o su delegado, en caso que al inicio no se cuente con presencia de la personeria se debe evidenciar su convocatoria por parte de la alcaldia local.	Profesional Referente de la Gerencia de Etnias del IDPAC, que tiene acargo la localidad, y que hace la secretaria tecnica de la instancia de representacion Etnica esta persona en compañía del referente etnico de la alcaldia llevaran el acta de la reunion.	Profesional o tecnico de la DAE, que realizara el acompañamiento en su funcion de Rector de las politicas publicas Etnicas, a su vez brindara asistencia tecnica cuando se requiera, debe contar con la informacion suficiente sobre la estrategia de participacion y concertacion, la circular CONFIS 004/2024 y el Artículo 218, del PDD	Profesional Referente Etnico de la alcaldia local, quien presentara a la mesa trabajadas con anterioridad con las autoridades y acompañara al referente de la Gerencia de Etnias del IDPAC a levantar el acta de la reunion.	Profesional o tecnico de la DGDL, que realizara el acompañamiento este debera estar articulado con el Referente de la DAE y contar con la informacion suficiente sobre la estrategia de participacion y concertacion, la circular CONFIS 004/2024, el Producto de politica Iniciativa Local y el Artículo 218 del PDD

FASE IV -FORMULACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN: En esta fase las Alcaldías locales realizarán el proceso de formulación de las iniciativas por cada grupo étnico y seguirán el protocolo determinado en esta fase.



¡LO QUE VIENE!

FASE V – SEGUIMIENTO: Las acciones concertadas y aprobadas tendrán un seguimiento trimestral de implementación y avance, que será de manera cuantitativa y cualitativa, este seguimiento se debe hacer con las instancias de representación definida.

Proceso de la implementación FASE 5.



¿A QUÉ DAMOS RESPUESTA CON LA ESTRATEGIA?

Producto de política pública CONPES ETNICOS

- CONPES 37 – Pueblos Indígenas (capítulo Muisca)
- CONPES 38 – Comunidad Raizal
- CONPES 39 Comunidades Negras Afrocolombianas (capítulo palenquero)
- CONPES 40 – Pueblo Rrom o Gitano

Iniciativa de Inversión Local Formulada e Implementada para la atención de las comunidades y pueblos étnicos en las localidades, cargados a los fondos de desarrollo local.

Artículo 218 – Plan de Desarrollo Distrital.- Inclusión de presupuestos, líneas de inversión, metas sectoriales en los Fondos de Desarrollo Local. Los Planes de Desarrollo Local, que apliquen de acuerdo con la densidad de población étnica, garantizarán la inclusión e implementación de los presupuestos de inversión en una línea diferencial étnica en los Fondos de Desarrollo Local para el cuatrienio, y deberán implementar programas, proyectos y componentes, en las metas de las líneas específicas, respetando la autonomía administrativa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano.

CIRCULAR CONFIS 004/2024

Línea de Inversión y Concepto de Gasto del Componente de Gestión Pública Local					
Objetivo Estratégico	Programa	Concepto de gasto 2025-2028	Definición	Indicador de producto	Estructura de la meta PDL
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, <u>Rrom</u> o Gitano	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a los grupos étnicos presentes en las diferentes localidades soluciones a las problemáticas territoriales, a través de la participación incidente de acuerdo con las prácticas ancestrales relacionadas a sus dinámicas propias, gobierno propio de acuerdo con la normatividad vigente, prácticas sociales, económicas y culturales, que promuevan la atención diferenciada en espacios físicos, conforme a sus usos, costumbres y lenguas propias en las temáticas de: I) medicina ancestral; II) reactivación económica; III) prácticas culturales propias; IV) fortalecimiento de capacidades para las mujeres, jóvenes y organizaciones étnicas; V) incorporación del enfoque étnico diferencial en programas y proyectos de los FDL; VI) conmemoraciones culturales; VII) procesos de formación de educación propia, de justicia propia y sociales, entre otras, y VIII) juegos ancestrales.	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con el pueblo indígena muisca	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con el pueblo muisca (aplica en Suba y Bosa).

RESULTADOS LINEAS DE INVERSIÓN – ÉTNICA LOCAL



Presupuesto Asignado a la Línea de Inversión Étnica por Comunidad y Pueblo

Indicadores en los Planes de Desarrollo Local	2025*	2026	2027	2028	Total
Iniciativa pueblo indígena muisca	\$1.102	\$1.005	\$1.237	\$1.270	\$4.614
Iniciativa pueblo Rom gitano	\$367	\$239	\$364	\$293	\$1.003
Iniciativa Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	\$7.488	\$7.168	\$7.584	\$7.801	\$30.042
Iniciativa Comunidad Raizal	\$913	\$971	\$997	\$1.026	\$3.907
Iniciativa Pueblos Indígenas	\$6.096	\$3.821	\$6.195	\$6.374	\$24.486
Total general	\$15.018	\$15.205	\$16.256	\$16.724	\$64.003

*Correspondencia al valor del índice originado del PDI 2022.
 *Cifras en millones de pesos.
 Fuente: SDP, Plan Nacional de Inversiones 2024-2028.

Por primera vez el PDD, cuenta con un Artículo 218, que da respuesta a las necesidades de los grupos étnicos en las localidades, inversión étnica en el componente inflexible de los FDL, con una asignación de **\$64 mil millones**.



Ellos vienen acompañando y orientando cada uno de los procesos que han desarrollado en la Alcaldía de las diferentes localidades, realizando ejercicios de enfoque diferencial étnico propio y por ello son muy enfáticos que esas iniciativas o proyectos que se están realizando sean claros en estos enfoques; esto se hizo en coordinación con la Secretaria de Planeación. El 21 de Mayo de este año el día de la afrocolombianidad ese día hicieron de manera virtual esa sensibilización a los equipos de planeación y participación de las Alcaldías Locales donde se conectaron aproximadamente 200 personas. Esto es importante por cuanto las Alcaldías Locales pueden informarles cómo se está aplicando en las formulaciones, este tema de enfoque diferencial étnico. Aclara el funcionario que esta presentación y explicación ya lo han venido realizando en la UTA y otros espacios

Interviene el director de Asuntos Étnicos de la Secretaria de Gobierno Dr. David Cortes Araujo enfatizando la voluntad del Alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán al incluir el tema y el trabajo que vienen realizando los funcionarios étnicos ya que estos logros son de muchos años y hoy se puede ver la presencia de la población en las alcaldías locales, exaltando el trabajo que se ha venido realizando desde muchos actores y sectores para posicionar el tema de enfoque diferencial étnico, entre otros aspectos de su intervención.

2. Revisión Decreto No. 375 del 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”.

Luz Merling García de la Secretaria Distrital de Integración Social expresa que dentro del Plan de Acción de la CIDPO se tenía la revisión del Decreto 375 del 2019, la revisión se hizo con el propósito de identificar si tenía que modificarse, para ello se contaba con un equipo delegado, conformado por la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Salud, IDPAC Y Secretaria Distrital de Integración Social. Desde cada uno de estos sectores o entidades, se hizo una revisión previa en unos encuentros de trabajo, en donde se analizó punto a punto si se requería modificación o ajuste relacionada con: la denominación, la composición o la función; lo que se estableció en este comité de trabajo es que realmente no ameritaba un ajuste del Decreto en alguno de los temas gruesos, análisis que se llevó a la Unidad Técnica de Apoyo, no obstante, había un tema que tenía que ver con la mesa de juventud. Por su parte la Subdirección para la Juventud y la Gerencia de Juventud del IDPAC, han estado realizando un trabajo al inicio de este año, sobre la revisión de toda su normatividad. Eso es lo que se trae aquí el día de hoy, la secretaria Técnica hace la lectura del documento emitido por la mesa donde ellos concluyen no solicitar que la mesa se excluya de la CIDPO, sino por el contrario con la nueva normatividad y estructura que se tiene lo que logra es una normatividad más robusta. A continuación se da lectura del siguiente texto relacionado con el tema:

“Justificación”. “Teniendo en cuenta el análisis realizado en las mesas de trabajo los días nueve (9) y veintitrés (23) de julio del año en curso, se evidenció que no existen elementos ni motivaciones que justifiquen un ajuste al Decreto 375 del 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”, con relación a Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital.

Con relación a la Mesa de Trabajo de Juventud (MTJ), esta fue creada mediante el Decreto Distrital 499 de 2011, “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones”, como instancia institucional del Sistema Distrital de Juventud. Dicha Mesa está adscrita a la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional (CIDPO), con el objetivo de coordinar la implementación de la Política Pública de Juventud en Bogotá.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), se estableció un marco jurídico de mayor jerarquía, que otorga a los municipios y distritos la facultad de organizar Sistemas Territoriales de Juventud articulados al Sistema Nacional de las Juventudes (SNJ). En sus artículos 19, 24 y 25, esta Ley faculta a dichos sistemas para contar con un “Subsistema Institucional”, encargado de articular a las entidades públicas responsables de la política juvenil y de garantizar la interlocución con el nivel nacional.

De acuerdo con la jerarquía normativa establecida en el artículo 4 de la Constitución, las disposiciones de la Ley 1622 prevalecen sobre las contenidas en el decreto distrital. En consecuencia, Bogotá debe armonizar su arquitectura institucional en materia de

juventud conforme a los lineamientos nacionales. En este marco, la Mesa de Trabajo de Juventud actualmente definida como instancia institucional del Sistema Distrital de Juventud y adscrita a la CIDPO debe evolucionar y ser incorporada como parte del "Subsistema Institucional" del Sistema Distrital de Juventud (SDJ), en cumplimiento de la ley.

Desde la Subdirección para la Juventud, se considera que la reubicación de la Mesa de Trabajo de Juventud dentro del "Subsistema Institucional", tal como lo establece la Ley 1622 de 2013, no solo es jurídicamente obligatoria por la jerarquía normativa, sino también necesaria para que dicha Mesa adopte plenamente los lineamientos del Sistema Distrital de Juventud. No obstante, la arquitectura institucional vigente permite que la Mesa continúe adscrita a la CIDPO y recoja insumos de esta instancia, con el propósito de fortalecer la gobernanza y la articulación entre los niveles distrital y nacional en materia de juventud.

Por lo anterior, se concluye que no se requiere ajustes al Decreto 375 de 2019, por las razones antes expuestas."

Luz Merling García de la Secretaria de Integración Social pone a consideración para aportes u observaciones, el contenido del texto leído, sin que se escuche alguna objeción o comentario al respecto. En ese sentido se deja constancia que se ha dado cumplimiento a esta obligación con las acciones antes mencionadas que corresponden a lo contemplado en el Plan de Acción de la CIDPO vigencia 2025.

3. Evaluación Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Se manifiesta que para abordar este punto de la agenda se cuenta con la presencia del Subdirector para la Adultez y su asesor para que presente la evaluación de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle, aclara que esta política termina su vigencia este año por tanto ha sido importante estos dos ejercicios que se han realizado, por un lado el censo y por el otro, la evaluación de la política pública y lo que viene ahora es la reformulación de la nueva política.

Interviene el Dr. Daniel Mora Subdirector para la Adultez de la Secretaria Distrital de Integración Social, encargado del proyecto que tiene que ver con la población habitante de calle mayor de 29 años, saludando a las instituciones que participan en el comité distrital al seguimiento a la política, aclarando que el 27 de diciembre de este año, expira la vigencia de esta política pública y están en el proceso de formulación de esta política para los próximos diez (10) años. Acompaña "Enrique" quien lidera el acompañamiento, seguimiento y evaluación de la política y también la política pública de adultez.

Contenido	
01	Resumen de la PPDFHC
02	Diseño metodológico de la Evaluación
03	Análisis de la pertinencia y la coherencia interna
04	Hallazgos sobre enfoques y mecanismos de articulación
05	Conclusiones
06	Recomendaciones

Resumen

Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle - PPDFHC

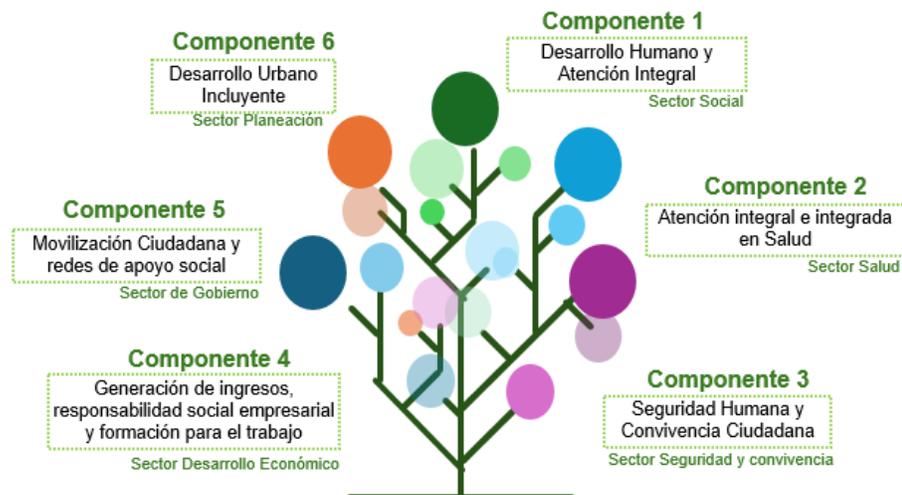


OBJETIVO GENERAL

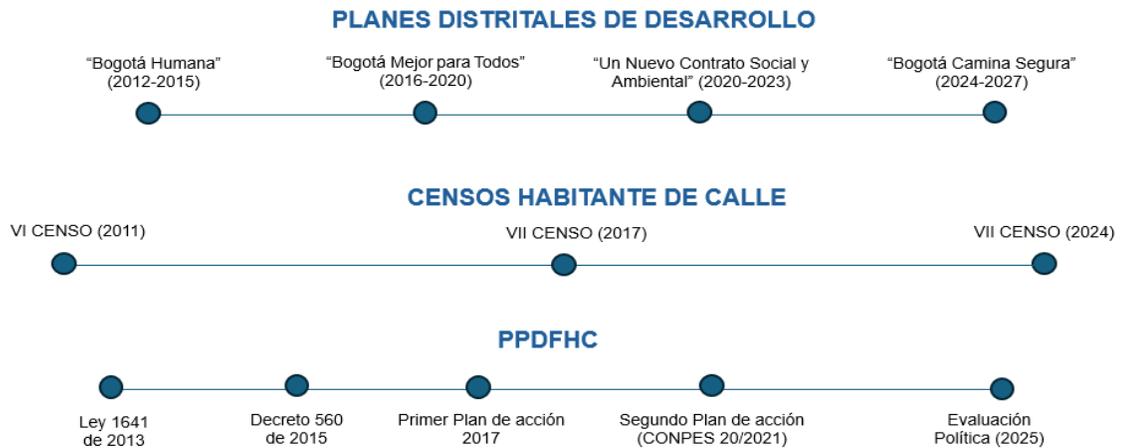
Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

Resumen de la Política pública

Componentes



Línea del tiempo de la PPDFHC



Habla sobre el diseño metodológico de la evaluación:

DISEÑO: Centrada en la pertinencia y la coherencia interna.

EX POST: Analiza la política en la última etapa de implementación.

CUALITATIVA: Busca captar información que permita observar atributos y características.

FUENTES DE INFORMACIÓN



PERTINENCIA

FORTALEZAS DE LA PERTINENCIA



Pertinencia:
HALLAZGO: Fragmentación operativa y debilidad institucional

- Ambigüedad conceptual
- Conexión poco clara con el objetivo general
- Desfase entre diagnóstico y estrategia
- Propuesta de intervención limitada
- Plan indicativo no oficializado
- Articulación intersectorial fragmentada
- Oferta institucional estandarizada

COHERENCIA INTERNA

HALLAZGO: Fracturas en la coherencia interna

Desfase entre el diseño de la política y su implementación efectiva debido a la brecha temporal entre la formulación y la construcción/adopción de los planes de acción.

Área Crítica	Fractura en Política Pública	Fractura en los 2 Planes de Acción de la Política	Consecuencia
Diseño estratégico	Componentes sectoriales, sin enfoque sistémico	Productos definidos por oferta, no por diagnóstico	Intervenciones parciales, desconectadas
Planeación de resultados	Sin teoría de cambio explícita	Cadena de valor débil, no articulada	Baja trazabilidad entre acciones y objetivos
Articulación institucional	Fragmentación inicial por sectores	Duplicidad de productos	Ineficiencia, costos elevados
Contexto político	Presión por crisis (Cartucho, Bronx) y circunstancias de ciudad	Presión por pandemia y prioridades de cada gobierno	Volatilidad en prioridades y acciones
Evaluación	Sin metas ni indicadores claros	Productos no reflejan impacto en la resignificación	Evaluabilidad limitada.

FORTALEZAS DE LA COHERENCIA



CONCLUSIONES



RECOMENDACIONES PARA LA REFORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA





El Dr. Daniel Mora Subdirector para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que en este momento se encuentran trabajando arduamente, de cara a la convocatoria para la formulación de la nueva política pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Luz Merling García de la secretaria Distrital de Integración Social, expresa que se abre el espacio para preguntar, aportar, complementar. Frente a la intervención no se presenta ninguna intervención. ¿En ese sentido la funcionaria manifiesta que en este tema se enfrentan de manera recurrente a recibir Derechos de Petición de personas que acompañan de localidades, solicitando el retiro de los habitantes de calle y qué hacer? Incluso se vio en un comité, una alcaldía local, preguntando, ¿cómo se hacía para que quitaran los habitantes de calle? Este es un tema fundamental de análisis y compromiso y no solo de la Secretaría de Integración Social, es un tema de ciudad, por lo que invita a que se acompañe todo este proceso.

4. Presentación del avance de la Cuarta Cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques.

La Dra. Luz Merling García de la Secretaría Distrital de Integración

Social recuerda que desde el inicio y ya lo habían presentado en sesiones anteriores, la estructura que se tenía para la implementación de esta cuarta cohorte de políticas y enfoques, pensada en 4 momentos como aparece en la imagen (planeación – análisis – diseño – desarrollo) el ejercicio de planeación que se realizó de febrero a marzo con el acompañamiento de la UTA fue validada y aprobada la propuesta en la CIDPO.

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

Propuesta a cohorte

VIF y en el contexto familiar: análisis transectorial



La etapa de análisis se ha desarrollado entre abril-junio donde se hizo participe otras entidades como el ICBF, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Educación; se pudieron analizar los ejercicios adelantados en las localidades como los COLFA, los comités, los observatorios y a partir de todos esos elementos y todas esas apuestas se pudieron hacer esos análisis que dieron lugar a la estructura y diseño de la escuela en su cuarta cohorte. En el diseño se tuvieron en cuenta los análisis y el cuarto momento que se viene

PROPUESTA DESARROLLO ESCUELA	
MÓDULO 1 AGOSTO 13	Conceptos VIF y en el contexto familiar Tipos de violencia Determinantes sociales Mapa y visor de georreferenciación Estudios estadísticos
MÓDULO 2 AGOSTO 27	Normatividad asociada a VIF y en el contexto familiar Abordaje estudios sobre la problemática Panel de expertos temas jurídicos Taller práctico
MÓDULO 3 SEPTIEMBRE 10	Panel Sectorial ¿Como el Distrito atiende la Violencia Intrafamiliar y en el Contexto Familiar? Análisis Violencia Intrafamiliar y Violencia en el contexto Familiar a la luz del Ecosistema de Políticas Públicas. Plan Distrital de prevención de violencias en el contexto familiar y contexto sexual.
MÓDULO 4 SEPTIEMBRE 24	Experiencias exitosas de prevención con enfoque diferencial Experiencia en Bogotá: prevención primaria, secundaria y terciarias. Reconocimiento del cuidado de prevención de las violencias. Nuevas masculinidades
MÓDULO 5 OCTUBRE 2	Instancias de participación avances y retos Rutas de atención para prevención de violencias Experiencias exitosas relacionadas con prevención y atención – cultura ciudadana Laboratorio de posibilidades creativas: ¿Cómo involucrar al sector privado? Internacional.
MÓDULO 6 OCTUBRE 15	Análisis participación familias Bogotá cultura mas consciente Conclusiones y cierre

adelantando los seis módulos que a continuación se presentan:

Finalmente se tendrá un ejercicio de cierre con el apoyo de la Secretaria Distrital de Cultura, recreación y Deporte que han denominado “Bogotá Cultura más Consiente”

Frente a la exposición de la Dra. Luz Merling García de la Secretaria de Integración Social no se presentan pregunta o inquietudes frente al tema de la Escuela.

5. Varios, recomendaciones y conclusiones. No se presentan varios, ni recomendaciones.

Agotando el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria de la Comisión y en constancia firman,

PRESIDENCIA COMISIÓN INTERSECTORIAL



Natalia Martínez Pardo
Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

SECRETARIA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL



John Jairo González Arboleda
Subdirector Fortalecimiento Organización Social (E)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Elaboración: Nohora J. Rodríguez – Profesional IDPAC SFOS



Revisión: Luz Merling García – SDIS – Paula E. Parra – IDPAC

Aprobación: Natalia Martínez Pardo – Presidencia CIDPO

Aprobación: Jhon Jairo González Arboleda – Secretaria Técnica CIDPO

ANEXOS